



Tus Derechos

¿Qué hacer si inmigración va a su casa?

Inmigración y la policía no pueden entrar a su hogar sin una orden judicial firmada por un juez (warrant). Pida al agente que pase la orden por debajo de la puerta o que muestre la orden a través de una ventana.

SI HAY ORDEN JUDICIAL PRESENTE, TENGA EN CUENTA:

Asegúrese de que la orden de registro tenga su dirección exacta, su nombre o el nombre de alguien que se encuentre en la casa.

Si la orden tiene su nombre o el nombre de una persona que está en ese momento en la casa, es mejor que la persona nombrada en la orden salga para que los oficiales no entren a su casa.

SI NO HAY ORDEN PRESENTE:

Si el agente no tiene una orden de registro con su dirección o la orden no tiene su nombre o el nombre de alguien que esté en la casa en ese momento, NO ABRA LA PUERTA Y DIGA REPETIDAMENTE QUE NO CONSIENTE LA INSPECCION.

Si las autoridades entran sin una orden de registro, pida el nombre y el número de placa de los agentes. Repita que no da su consentimiento al ingreso de las autoridades.

Si las autoridades se llevan cosas de su casa, haga una lista de las cosas que se han llevado y reclame a los agentes que la firmen. Si lo cree conveniente, puede tomar fotografías y videos del procedimiento.

¿Qué hacer ante la detención de un carro?

Nunca lleve un documento falso en su carro. Inmigración o la policía puede revisar su carro.

Si usted no tiene licencia de conducir, puede decir que no tiene licencia de conducir. Usted no tiene la obligación de mostrar su pasaporte.

¿Qué decir a inmigración o a la policía?

Usted solamente tiene la obligación de contestar si le preguntan su nombre. Usted tiene derecho a permanecer callado y a no responder a ninguna otra pregunta. Cualquier cosa que diga podrá ser usada en su contra. Pregunte si tiene la libertad de marcharse. Si la respuesta es sí, márchese con calma.

¿Qué hacer ante un arresto?

Si una persona es arrestada, es importante que alguien que esté libre llame a un abogado lo antes posible.

Memorice el número de un abogado o de una persona de confianza que esté en los Estados Unidos legalmente. Si usted es arrestado, reclame su derecho de hacer una llamada.

SERVICIOS DE INMIGRACIÓN
Educación, Dignidad, Esperanza
Un programa de Catholic Charities

Catholic Charities
Servicios de Inmigración
901.722.4730 / cctwn.org



Community Legal Center
Programa de Justicia para Inmigrantes
901.543.3395 / clcmemphis.org



Latino Memphis
Derechos Programa de Inmigración
901.410.0195 / latinomemphis.org



Midsouth Immigration Advocates
901.466.8819 / miamemphis.org

NUNCA FIRME UN DOCUMENTO ANTES DE HABLAR CON UN ABOGADO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA MIENTA O MUESTRE DOCUMENTOS FALSOS

Mi Plan Familiar

ESTE PLAN ES IMPORTANTE EN CASO DE QUE USTED SEA DETENIDO

Contacto de emergencia

Nombre _____

Teléfono _____

Abogado de inmigración

Nombre _____

Teléfono _____

Documentos importantes para tener a la mano

- Poder para Cuidado de Menores
Copia compartida con la(s) escuela(s) de los niños
- Poder Legal (para decisiones sobre propiedades, cuentas, etc.)

Tenga un archivo con todos estos documentos:

- Poder para Cuidado de Menores
- Poder Legal
- Pasaportes del país de origen de los padres
- Pasaportes de los niños
- Permiso para viajar con menores
- Actas de nacimiento
- Registro de nacimiento* (documento que registra a niños nacidos en Estados Unidos ante el gobierno del país de origen de los padres)
- Licencia de matrimonio
- Tarjetas de Seguro Social o ITIN
- Tarjetas de inmigración y número de extranjero (A-number)
- Licencias de conducir u otras tarjetas de identificación
- Copias de registro/título del carro
- Copia de hipoteca o copia de arrendamiento de su vivienda
- Cualquier orden de restricción que tenga contra otra(s) persona(s)
- Documentos que demuestren que ha estado en el país por más de dos años (por ejemplo, recibos o historial médico, notas de la escuela, etc.)

Cree una lista de contactos de emergencia para su familia

Comparta una copia con sus hijos y familiares, con la(s) escuela(s) de sus hijos y con personas de confianza.

Prepare un Poder para el Cuidado de Menores, este documento le permite que un pariente que no sea el padre/madre inscriba a un niño en la escuela pública, tome decisiones médicas relacionadas con la escuela y tome otras decisiones importantes en nombre del menor. Esto debe ser actualizado anualmente. Actualice a la escuela con el nombre e información de su contacto.

Asigne un Poder Legal a un familiar o persona de confianza que pueda cuidar de su propiedad y cuentas en su ausencia.

Si sus hijos son nacidos en Estados Unidos, solicite la nacionalidad del país de origen de los padres, si es posible. Póngase en contacto con el consulado de su país de origen.

Es la ley llevar consigo documentos de inmigración en todo momento para las personas no ciudadanas de 18 años o más

que tienen documentos válidos de inmigración.

Organice un archivo con todos los documentos importantes y guárdelo en un lugar seguro. (Con traducción al inglés certificada).

Encuentre un abogado de inmigración en el que confíe. Siempre lleve con usted la información de contacto de su abogado.

Evite el fraude. NO use a un notario público para consejo legal. En los Estados Unidos, los notarios no son abogados y no deben ofrecer ayuda legal.

Consulte a un abogado o representante que tenga acreditación de Board of Immigration Appeals (BIA). Solicite la siguiente información del proveedor: credenciales, contrato y cuánto pagará, copias de su contrato y todos los documentos presentados para su caso y recibos de pago firmados y fechados por el proveedor en su idioma preferido. Guarde los originales en un lugar seguro en su casa y entregue copias de los documentos solicitados a su asesor legal.

¿Qué pasa cuando I.C.E. detiene a alguien?

1. **I.C.E. procesa a la persona** en la oficina de Virginia Run Cove localizada por la Summer Avenue. Esto toma varias horas, pero normalmente no pasan la noche allí.
2. **Después la persona es transportada** al Centro de Detención de West Tennessee en Mason, TN, la cual se encuentra a unos 45 minutos de Memphis conduciendo.
3. **Una vez que llega al Centro de Detención**, se le permitirá al detenido hacer una llamada. Si recibe esta llamada asegúrese de conseguir **el “A#” (número “A”) del detenido**. Este número se encuentra en la pulsera que lo identifica como preso. Cualquier declaración que el detenido hace ante I.C.E. será documentada, así que infórmeme de no comentar nada hasta hablar con un abogado.
4. **Después de unos días, será transferido al Centro de Detención LaSalle en Jena, Louisiana.** Mientras está allí tendrá derecho a una llamada gratis de 20 minutos para hablar con su abogado, pero el detenido debe pedir esta llamada.

Números de teléfono importantes

**Centro de Detención
en West Tennessee**

901.294.3060

**Centro de Detención
LaSalle en Jena, Louisiana**

318.992.7800

..... **Latino Memphis**

901.366.5882

Somos una agencia de servicios para la comunidad y tenemos **abogados que te podrán dar un consejo gratis**. Llama o envia un texto.



Latino Memphis esta ubicado en 6041 Mt. Moriah Rd. Ext. Suite #16.
facebook.com/latinomemphis / www.latinomemphis.org